

Notificación de Informe de Auditoría

No. CGC-DAS-06-AFC-INE-NOT-INF-001-2024

Guatemala, 28 de mayo de 2024

Licenciado
Marco Antonio Mejía Villatoro
Gerente en Funciones
Instituto Nacional de Estadística
Su Despacho

Licenciado Mejía:



De conformidad con el Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-06-0015-2023, de fecha 21 de junio de 2023 y DAS-06-0026-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, emitido por el Director de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, en cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas y los artículos 21 literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas; se nos ha designado para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, nos constituycamos en la entidad: INTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA ; para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

Como resultado de la auditoría presentamos a usted fotocopia del informe final de la auditoría financiera y de cumplimiento, el cual incluye los resultados de la evaluación realizada y el dictamen correspondiente, las recomendaciones que en su oportunidad fueron presentadas, asimismo las personas responsables de su implementación.

En la primera carátula:

Se debe consignar sello de recibido (que deberá incluir fecha, hora, nombre completo, cargo, de la persona que recibe el informe).

En la carta de oficialización y Formulario SR1, consignar lo siguiente:

- Sello de recibido de la entidad (debe incluir: fecha, hora, rúbrica).
- Nombre completo y firma de la autoridad que recibe.
- Cargo de la Autoridad que recibe el informe.

d. Sello de la Autoridad de la Entidad.

En el presente oficio se hace entrega y notifica la información siguiente:

1. Informe de auditoría original y fotocopia del mismo.
2. Formulario SR1.

Cabe mencionar que el Informe de Auditoría original debe ser devuelto al equipo de auditoría, posterior de haber consignado los datos correspondientes.

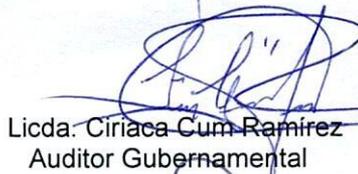
Atentamente;


Lic. Osiel Francisco Velásquez
Coordinador Gubernamental




Licda. Lilian Mayabel Cotóm Quemé
Supervisor Gubernamental




Licda. Ciriaca Cum Ramirez
Auditor Gubernamental




Lic. Mario Eduardo Calijau Ramirez
Auditor Gubernamental




Licda. Katherine Isabel Muñoz Enríquez
Auditor Gubernamental



C.C. archivo

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

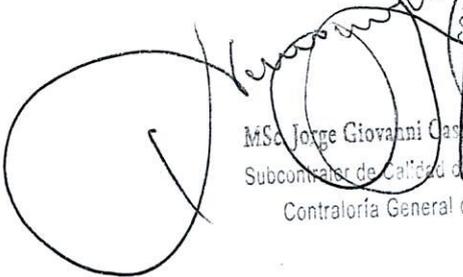
Guatemala, 24 de mayo de 2024

Licenciado
Marco Antonio Mejia Villatoro
Gerente en Funciones
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Su Despacho

Señor (a) Gerente en Funciones:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-06-0015-2023 y DAS-06-0026-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


MSc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Instituto Nacional de Estadística
Gerencia
RECEBIDO
28 MAYO 2024
Por:  Hora: 10:50


Marco Antonio Mejia Villatoro
Gerente en Funciones

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Misión	2
Visión	2
Información Financiera	3
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Información Presupuestaria	5
Estado de Liquidación Presupuestaria	5
Modificaciones Presupuestarias	8
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	8
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	9
4. NIVEL DE SEGURIDAD	10
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	10
Obligaciones del equipo de auditoría	10
Obligaciones de la entidad	11
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	12
General	12
Específicos	12
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	13
Área financiera	13
Área de cumplimiento	18
Otros aspectos	18
Área del especialista	19
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA	20



AUDITORÍA (CRITERIOS)	
Descripción de criterios	20
Conflicto entre criterios	24
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	24
10. ACCIONES PREVENTIVAS	25
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Dictamen del equipo de auditoría	27
Estados financieros	29
Notas a los estados financieros	32
Informe relacionado con el control interno	43
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	46
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	47
Carta a la entidad	53
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	53
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	54
14. EQUIPO DE AUDITORÍA	55
15. ANEXOS	56
Nombramiento	
Formulario SR1	



Guatemala, 09 de mayo de 2024

Licenciado
Marco Antonio Mejia Villatoro
Gerente en Funciones
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Su Despacho

Señor (a) Gerente en Funciones:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-06-0015-2023 de fecha 21 de junio de 2023 y DAS-06-0026-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de publicación de fianzas en el Portal de Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.



La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Ciriaca Francisca Cum Ramirez, Lic. Mario Eduardo Calijau Ramirez y Licda. Katherine Isabel Muñoz Enriquez, Lic. Osiel Francisco Velasquez Lopez (Coordinador) y Licda. Lilian Mayabel Cotóm Quemé (Supervisor).

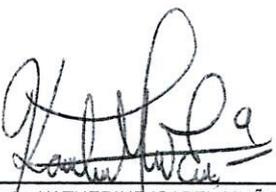
Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. CIRIACA FRANCISCA CUM RAMIREZ
Auditor Gubernamental

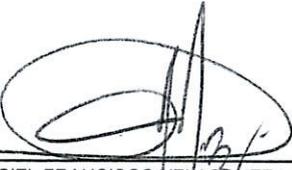



Licda. KATHERINE ISABEL MUÑOZ ENRIQUEZ
Auditor Gubernamental

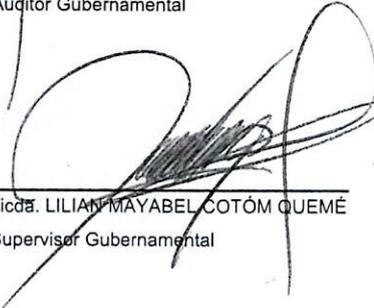



Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ
Auditor Gubernamental




Lic. OSIEL FRANCISCO VELASQUEZ LOPEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. LILIAN MAYABEL COTÓM QUEMÉ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Mediante el Decreto Ley 3-85, se creó el Instituto Nacional de Estadística, cuya denominación será INE, carácter de entidad estatal descentralizada, semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines. El INE queda adscrito al Ministerio de Economía, siendo su duración indefinida.

Función

1. Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país.
2. Supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación que lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional.
3. Ejercer jurisdicción técnica en materia de estadística sobre las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional, las cuales, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponde.
4. Promover y ejecutar programas de capacitación de personal y asistencia técnica, en materia estadística y otras actividades que contribuyan al cumplimiento de sus finalidades.
5. Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras, investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales.
6. Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias.
7. Establecer y mantener actualizado un inventario de las series estadísticas, producidas por las entidades y dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
8. Actuar como órgano central de información y de distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, salvo de aquellos que expresamente estén a cargo de otras entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.



9. Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.
10. Establecer y mantener un registro centralizado de cuestionarios, formularios, instructivos y otros documentos autorizados y utilizados por las entidades y dependencias del Sistema Estadístico Nacional, para la obtención de información estadística.
11. Establecer y mantener un registro de los lugares poblados de la República, con sus categorías administrativas y características más sobresalientes.
12. Participar en reuniones, seminarios, congresos, conferencias, o cualesquiera otros eventos de similar naturaleza, nacionales e internacionales, relacionados con la materia estadística.
13. Tener acceso a todos los registros estadísticos de entidades y dependencias públicas para estudiar su funcionamiento, comprobar la veracidad de las informaciones estadísticas que le proporcionen y obtener los datos pertinentes para el cumplimiento de su función.
14. Prestar servicios remunerados de asistencia técnica, investigación y otros relacionados con sus finalidades a personas particulares.
15. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza y finalidades.

Misión

Somos una institución técnica, rectora del Sistema Estadístico Nacional, que recopila, analiza, produce y difunde estadísticas oficiales, que coadyuven a la toma de decisiones en función de mejorar la calidad de vida para todos los guatemaltecos.

Visión

Ser una institución técnica innovadora y moderna, reconocida nacional e internacionalmente por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de la información estadística que recopila, analiza, produce y difunde en el período 2023-2027.



Información Financiera

El instituto Nacional de Estadística, al 31 de diciembre de 2023, presentó la información financiera como se detalla a continuación:

Balance General

Al 31 de diciembre de 2023

(Cifras expresadas en Quetzales)

C UENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO CUENTA	SALDO TOTAL
	ACTIVO		
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	9,953,860.63	
	TOTAL DE ACTIVO DISPONIBLE		9,953,860.63
	TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		9,953,860.63
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	1,585,272.44	
	TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A LARGO PLAZO		1,585,272.44
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1232	Maquinaria y Equipo	40,381,236.82	
1237	Otros Activos Fijos	1,175,397.49	
2271	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-34,700,613.91	
	TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		6,856,020.40
	TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		8,441,292.84
	SUMA ACTIVO		18,395,153.47
	PASIVO		
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CORRIENTE		
2110	Cuentas a Pagar a Corto Plazo		
2113	Gastos del Personal a Pagar	728,340.29	
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	20,106.10	
	TOTAL DE CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		748,446.39
	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		748,446.39
	TOTAL DE PASIVO		748,446.39
3000	PATRIMONIO		
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
3211	CAPITAL O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	4,479,443.62	
3212	Resultado del Ejercicio	-10,154,852.09	
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	23,322,115.55	



	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		17,646,707.08
	TOTAL DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL		17,646,707.08
	TOTAL DE PATRIMONIO		17,646,707.08
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		18,395,153.47

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00807168.rpt, generado el 10 de enero 2024.

Estado de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	89,422,658.03
5100	INGRESOS CORRIENTES	89,422,658.03
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	132,231.32
5141	Venta de Bienes	132,231.32
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	55,516.03
5161	Intereses	55,516.03
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	88,932,252.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	88,932,252.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	302,658.68
5182	Donaciones en Especie	302,658.68
6000	GASTOS	99,577,510.12
6100	GASTOS CORRIENTES	99,577,510.12
6110	GASTOS DE CONSUMO	92,900,718.54
6111	Remuneraciones	69,951,193.51
6112	Bienes y Servicios	18,153,109.40
6113	Depreciación y Amortización	4,796,415.63
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,240,292.11
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,380,297.91
6124	Otros Alquileres	3,859,994.20
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,138,129.36
6142	Otras Pérdidas	1,138,129.36
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	298,370.11
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	17,693.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	280,677.11
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,154,852.09

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00801028.rpt, generado el 10 de enero 2024.

De conformidad con la Providencia PROV-DAS-06-0031-2024 de fecha 25 de enero de 2024, la cuenta contable de los Estados Financieros remitida por el equipo de auditoría asignado en la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas fue la 6152, Transferencias Otorgadas al Sector Público.



Información Presupuestaria

De conformidad con el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, al Instituto Nacional de Estadística, se le asignó la cantidad de Q88,142,812.00; la entidad estimó generar Ingresos propios de Q300,000.00 y de otras Fuentes Financieras Q1,000,000.00; para un presupuesto asignado de Q89,442,812.00.

El Acuerdo Gubernativo Número 333-2022, del Presidente de la República de Guatemala, aprobó el presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2023, del Instituto Nacional de Estadística, por Q89,442,812.00.

Los Acuerdos Gubernativos Números 51-2023, 162-2023 y 205-2023, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, aprobaron las ampliaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Estadística, por Q12,820,500.00, Q2,000,000.00 y Q8,007,530.00; para un presupuesto vigente de Q112,270,842.00.

Estado de Liquidación Presupuestaria

INGRESOS

El presupuesto de ingresos por fuente de financiamiento, clase y rubro, al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

**INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas Quetzales)**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.
11	INGRESOS CORRIENTES	57,000,000.00	8,007,530.00	65,007,530.00	58,505,840.00	90.00
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	0.00	10,200,000.00	10,200,000.00	0.00	0.00
31	INGRESOS PROPIOS	300,000.00	0.00	300,000.00	187,747.35	62.58
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
41	COLOCACIONES INTERNAS	31,142,812.00	0.00	31,142,812.00	11,670,345.00	37.47
43	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS,	0.00	4,620,500.00	4,620,500.00	0.00	0.00



	COLOCACIONES INTERNAS					
51	COLOCACIONES EXTERNAS	0.00	0.00	0.00	18,756,067.00	0.00
	TOTAL	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	89,119,999.35	

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00815310.rpt, generado el 10 de enero 2024.

INGRESOS POR CLASE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

CLASE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
13000	VTA. DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA	150,000.00	0.00	150,000.00	132,231.32	88.15
15000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	150,000.00	0.00	150,000.00	55,516.03	37.01
16000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88,142,812.00	8,007,530.00	96,150,342.00	88,932,252.00	92.49
23000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,000,000.00	14,820,500.00	15,820,500.00	0.00	0.00
	TOTAL	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	89,119,999.35	

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00815310.rpt, generado el 11 de enero 2024.

INGRESOS POR RUBRO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.
13130	PUBLICACIONES, IMPRESOS OFICIALES Y TEXTOS	150,000.00	0.00	150,000.00	132,231.32	88.15
15131	POR DEPÓSITOS INTERNOS	150,000.00	0.00	150,000.00	55,516.03	37.01
16210	DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	88,142,812.00	8,007,530.00	96,150,342.00	88,932,252.00	92.49
23110	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	1,000,000.00	14,820,500.00	15,820,500.00	0.00	0.00
	TOTAL	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	89,119,999.35	

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00815310.rpt, generado el 11 de enero 2024.

EGRESOS

El presupuesto de egresos por fuente de financiamiento, tipo de gasto, programa y por grupo de gasto, es el siguiente:



**EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

FUENTE	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
11	INGRESOS CORRIENTES	57,000,000.00	8,007,530.00	65,007,530.00	56,539,568.43	86.97
12	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	0.00	10,200,000.00	10,200,000.00	8,473,738.54	83.08
31	INGRESOS PROPIOS	300,000.00	0.00	300,000.00	190,800.03	63.60
32	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	688,392.56	68.84
41	COLOCACIONES INTERNAS	31,142,812.00	-19,472,467.00	11,670,345.00	11,640,654.27	99.75
43	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	0.00	4,620,500.00	4,620,500.00	4,079,810.81	88.30
51	COLOCACIONES EXTERNAS	0.00	19,472,467.00	19,472,467.00	17,639,043.71	90.58
	TOTAL	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	99,252,008.35	88.40

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00804768.rpt, generado el 11 de enero 2024.

**EGRESOS POR TIPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
10	FUNCIONAMIENTO	89,222,812.00	17,827,530.00	107,050,342.00	94,781,094.49	88.54
20	INVERSIÓN	220,000.00	5,000,500.00	5,220,500.00	4,470,913.86	85.64
	TOTAL	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	99,252,008.35	88.40

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00804768.rpt, generado el 11 de enero 2024.

**EGRESOS POR PROGRAMA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
01	ACTIVIDADES CENTRALES	21,380,506.00	21,005,724.00	42,386,230.00	37,439,808.05	88.33
11	GENERACIÓN DE CENSOS Y ENCUESTAS	32,057,424.00	12,227,290.00	44,284,714.00	39,542,079.63	89.29
12	PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS, INDICADORES Y PRECIOS DE REFERENCIA	36,004,882.00	-10,404,984.00	25,599,898.00	22,270,120.67	86.99
	TOTAL	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	99,252,008.35	88.40

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00804768.rpt, generado el 11 de enero 2024.



**EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
000	SERVICIOS PERSONALES	66,074,888.00	10,652,056.00	76,726,944.00	69,385,087.80	90.43
100	SERVICIOS PERSONALES NO	16,644,313.00	1,233,746.00	17,878,059.00	14,705,138.21	82.25
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,729,603.00	4,354,657.00	10,084,260.00	8,688,263.30	86.16
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	220,000.00	5,000,500.00	5,220,500.00	4,470,913.86	85.64
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	774,008.00	357,071.00	1,131,079.00	864,475.82	76.43
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	1,230,000.00	1,230,000.00	1,138,129.36	92.53
	TOTAL	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	99,252,008.35	88.40

Fuente: Sicoin Web, Reporte R00804768.rpt, generado el 11 de enero 2024.

Modificaciones Presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal 2023, se realizaron adiciones por Q22,828,030.00; traspasos negativos por Q74,303,595.00 y positivos por Q74,303,595.00; para un presupuesto vigente de Q112,270,842.00 al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior de conformidad con el reporte número R00800724.rpt, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 y 7 y sus reformas contenidas en el Decreto No. 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 21, literal c, 57, 58 y 59 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, del Presidente de la República.



Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.

Acuerdo Número A-066-2021, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

Nombramiento de auditoría, Nos. DAS-06-0015-2023 de fecha 21 de junio de 2023 y DAS-06-0026-2023 de fecha 25 de agosto de 2023.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

Se aplicaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y sus correspondientes actualizaciones, de la forma siguiente:

ISSAI. GT	NIVEL I
1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente
ISSAI. GT	NIVEL II
30	Código de ética
40	Control de calidad para la EFS
ISSAI. GT	NIVEL III
100	Principios fundamentales de auditoría del sector público
200	Principios fundamentales de la auditoría financiera
ISSAI. GT	NIVEL IV
1210	Acuerdo sobre Términos del Contrato de Auditoría
1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros
1230	Documentos de auditoría
1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros
1250	Consideración de la normativa en la auditoría de los estados financieros
1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza
1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección
1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría



1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados
1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios
1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría
1500	Evidencia de auditoría
1505	Confirmaciones externas
1520	Procedimientos Analíticos
1530	Muestreo de Auditoría
1550	Partes Vinculadas
1560	Hechos Posteriores
1600	Directriz de Auditoría Financiera
1610	Utilización del trabajo de los auditores internos
1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente
4000	Normas para las Auditorías de cumplimiento

Fuente: Elaboración propia/Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y Manual de Auditoría de Cumplimiento Gubernamental

4. NIVEL DE SEGURIDAD

La auditoría financiera y de cumplimiento se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala, -ISSAI.GT-, aplicables en la ejecución de la auditoría y la normativa legal que resulte pertinente. Las normas ISSAI.GT, exigen que se planifique y ejecute la auditoría para emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Nacional de Estadística.

La ejecución de la auditoría incluyó la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre los ingresos y egresos de la ejecución presupuestaria. La selección de procedimientos depende del criterio establecido por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros y en la ejecución de los ingresos y los egresos, ya sea por fraude o por error.



Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de que no se detecten incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. Al proceder a nuestra evaluación de riesgos, tomamos en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros y de la ejecución de ingresos y egresos del presupuesto, para aplicar procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad; asimismo, informar y comunicar por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidieron en los estados financieros y en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la entidad, detectados en el curso de la auditoría.

Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, debe comunicar a los responsables de la entidad, los resultados correspondientes.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría tiene como base que las autoridades del Instituto Nacional de Estadística y cuando proceda, los encargados del mismo comprendan y acepten las obligaciones y responsabilidades siguientes:

1. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos que proporcione una imagen fiel y auténtica.
2. Controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de los estados financieros y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, exenta de incorrecciones materiales, ya sea que se deban a fraude o error.
3. Facilitar al equipo de auditoría:
 - a) Acceso a toda la información y documentación presupuestaria, contable, financiera y cualquier otra información relacionada con la auditoría.
 - b) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría.
 - c) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la misma, debiendo en este caso indicar de forma escrita si hay o no tal situación.



6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la ejecución presupuestaria de la entidad, para determinar si los fondos se utilizan con transparencia y se rinde cuentas oportunamente; de conformidad con las normativas aplicables.

Evaluar los procesos de contratación publicados en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, seleccionando para el efecto, los eventos adjudicados terminados, devengados y pagados, que se encuentren dentro del alcance de la auditoría de conformidad con la muestra seleccionada.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Verificar la información contenida en el informe legal de la entidad.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se realice en cumplimiento a la gestión por resultados, conforme al Plan Operativo Anual -POA- y los clasificadores presupuestarios y temáticos establecidos, en observancia a leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar la razonabilidad de los saldos presentados en las cuentas contables de los Estados Financieros.

Evaluar los procesos de baja de bienes muebles y el cumplimiento de las normativas aplicables.



7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El alcance de la auditoría, comprendió la evaluación de la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2023, así como el oportuno registro de las operaciones.

La auditoría comprendió la evaluación del control interno y la ejecución financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal 2023, utilizando criterios estadísticos para la determinación de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos, renglones presupuestarios y cuentas contables de los Estados Financieros como se describe a continuación:

Balance General

Las cuentas contables del Balance General, consideradas para su evaluación fueron las siguientes:

Cuentas Contables del Activo: 1112 Bancos, 1221 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, 1232 Maquinaria y Equipo y 1237 Otros Activos Fijos.

Cuentas Contables del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

Patrimonio: 3212 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

Estado de Resultados

Se evaluaron las siguientes cuentas contables, de acuerdo a la matriz de presupuesto a contabilidad (reporte R00806918.rpt), de conformidad con la muestra establecida, como se detalla a continuación:

Ingresos

Cuenta contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, se evaluó a través del rubro: 16210 De la administración central.

Egresos

Cuenta contable 6111 Remuneraciones, se evaluó a través de los renglones presupuestarios: 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario



del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 071 Aguinaldo y 072 Bonificación anual (Bono 14).

Del Estado de Ejecución Presupuestaria, del área de ingresos, se evaluó el siguiente rubro:

16210 De la administración central.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria, del área de egresos, se evaluaron los siguientes programas:

01 Actividades Centrales, 11 Generación de Censos y Encuestas y 12 Producción de Estadísticas, Indicadores y Precios de Referencia, a través de los renglones siguientes:

Criterio cuantitativo

Grupo de Gasto 0 Servicios Personales, se evaluaron los siguientes renglones presupuestarios: 011 Personal permanente, 012 Complemento personal al salario del personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente y 029 Otras remuneraciones de personal temporal; Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales: 151 Arrendamiento de edificios y locales; Grupo de Gasto 200 Materiales y Suministros: 262 Combustibles y Lubricantes y Grupo de Gasto 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles: 328 Equipo de cómputo.

Criterio cualitativo

Grupo de Gasto 0 Servicios Personales: 071 Aguinaldo y 072 Bonificación anual (Bono 14); Grupo de Gasto 100 Servicios No Personales: 133 Viáticos en el interior, 155 Arrendamiento de medios de transporte y 191 Primas y gastos de seguros y fianzas.



Otros eventos evaluados

**Eventos publicados y adjudicados, según GUATECOMPRAS
Ejercicio fiscal 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOG	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	18880142		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.	36,000.00
2	18880991		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.	36,000.00
3	18883885		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.	30,000.00
4	18883923		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.	42,000.00
5	18883974		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.	48,000.00
6	18882862		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.	31,500.00
7	18883052		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.	36,000.00
8	18882153		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.	31,500.00
9	18879691		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPÁZ.	26,400.00
10	18882110		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN.	38,400.00
11	18881785		ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA USO EN LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.	44,100.00
12	18827039		ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA OCUPAR LAS OFICINAS CENTRALES DEL INE.	896,400.00
13	20477430		ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA RESGUARDO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL INE, ANEXO DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES Y TALLERES.	342,000.00
14	18165974		ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA USO DEL PERSONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS.	260,241.94
15	17528755		ARRENDAMIENTO DE BODEGA PARA RESGUARDO DE PAPELERÍA ADMINISTRATIVA.	528,000.00



16	19854269		ADQUISICIÓN DE ARMARIOS DE OFICINA PARA SEGURIDAD Y RESGUARDO DE DOCUMENTOS OFICIALES Y SILLAS TIPO PRESIDENTE PARA USO EN LA SALA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.	28,800.00
17	20169418		ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.	42,000.00
18	18370756		ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.	693,122.75
19	19456948		ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA USO EN LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.	3,620,000.00
20	20055080		CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA USO EN LOS VEHÍCULOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS OPERATIVOS DE CAMPO DE LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS UPMS DE LA ENCOVI-2023 Y LA ENEI-2023.	90,000.00
21	19046162		ADQUISICIÓN DE 900 CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE CON VALOR DE CIENTO QUETZALES (Q.100.00) CADA UNO.	90,000.00
22	20709137		SERVICIO DE RENTA DE VEHÍCULOS TIPO PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.	869,940.00
23	20682530		ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE 9 VEHÍCULOS TIPO PICK UP 4X4 PARA SER UTILIZADOS EN LA RECOPIACIÓN DE DATOS DE LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA A NIVEL DEPARTAMENTAL.	89,784.00
24	21053499		ADQUISICIÓN DE 6 VEHÍCULOS TIPO HATCHBACK PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE PRECIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.	783,720.00
25	21422648		ADQUISICIÓN DE TIEMPO DE AIRE TELEFÓNICO DE LA EMPRESA TIGO PARA USO EN LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PROGRAMADAS PARA EL PERSONAL DEL INE.	38,000.00
26	20974647		ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÁMARA PARA VIDEOCONFERENCIA SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA DEL INE.	84,975.00
27		E533896193	COMPRA DE GAS PROPANO PARA USO DE LA CAFETERÍA DEL INE.	2,700.00



28		E533900948	COMPRA DE GAS PROPANO PARA USO DE LA CAFETERÍA DEL INE.	540.00
29		E529780968	ADQUISICIÓN DE UN TELEVISOR INTELIGENTE PARA USO EN LA GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA.	16,400.00
30		E520109430	ADQUISICIÓN DE QUEMADOR DE CD/DVD TIPO EXTERNO, PARA SER UTILIZADO EN LA SUBGERENCIA TÉCNICA.	2,000.00
31		E522151574	ADQUISICIÓN DE SWITCH DE RED PARA USO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.	399.00
32		E521788188	ADQUISICIÓN DE SUMADORAS QUE SERÁN UTILIZADAS PARA MANTENER UN MEJOR CONTROL CONTABLE PARA EL PERSONAL QUE LO NECESITAN PARA SUS DIFERENTES TAREAS LABORALES DIARIAS.	14,250.00
33		E522368700	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TELEVISOR DE 58 PULGADAS PARA USO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.	5,665.00
34		E522789277	ADQUISICIÓN DE TABLET PARA USO EN PRUEBAS QUE ESTARÁ REALIZANDO EL PERSONAL DE CAMPO DE LA ENCOVI-2023.	5,500.00
35		E523278233	ADQUISICIÓN DE DESTRUCTORA DE PAPEL QUE SERÁ UTILIZADO PARA LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS, DEBIDO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE GESTIONA Y GENERA EN LA DIRECCIÓN DE PRECIOS E ÍNDICES DE REFERENCIA.	2,800.00
36		E523447701	ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS INALÁMBRICOS PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL INSTITUTO, PARA MANTENER COMUNICACIÓN LABORAL.	6,750.00
37		E523193122	PAGO POR ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.	16,450.00
38		E525460535	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MICRÓFONO DE SOLAPA, PARA USO EN LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.	7,580.00
39		E525466363	ADQUISICIÓN DE ARCHIVOS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDAR DOCUMENTOS DE SUMA IMPORTANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.	24,600.00

Fuente: Elaboración propia, información generada en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.



Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones contables, financieras, presupuestarias y administrativas, para establecer si fueron realizadas conforme a las normas legales y de procedimientos aplicables.

Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

Se evaluó el Plan Operativo Anual y sus modificaciones, determinando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su elaboración, así como el cumplimiento de las metas establecidas.

Convenios

La entidad no suscribió convenios durante el ejercicio fiscal 2023.

Donaciones

La entidad recibió donaciones financieras y en especie, durante el ejercicio fiscal 2023, con valor de Q302,658.68.

Préstamos

La entidad no adquirió préstamos con organismos nacionales e internacionales, durante el ejercicio fiscal 2023.

Transferencias

La entidad realizó transferencias de fondos a otras entidades cumpliendo con los aspectos legales correspondientes.

Plan Anual de Auditoría

Se verificó la aprobación del Plan Anual de Auditoría por la máxima autoridad de la entidad; así también, el ingreso de la información al Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB y el envío de los informes correspondientes a la Contraloría General de Cuentas.



Informe Legal de la Entidad (Carta de Abogados)

Se analizó el Informe Legal de la entidad, se determinó que existen litigios a favor y en contra del Instituto Nacional de Estadística, los cuales no afectaron los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

Sistemas Informáticos de Información que utiliza la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

La entidad lo utiliza, para el registro de sus operaciones contables, financieras y presupuestarias.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

La entidad lo utiliza para publicar y gestionar sus adquisiciones.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

La entidad lo utiliza para solicitar y registrar compras.

Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-

La entidad lo utiliza para el registro y control de su personal.

Sistema Índice de Precios del Consumidor -IPC-

La entidad lo utiliza para medir la variación promedio en los precios de un grupo de bienes y servicios que responden a los de mayor importancia dentro del gasto de consumo final de los hogares.

Área del especialista

Durante la ejecución de la presente auditoría, no fue necesario solicitar la intervención de un especialista.



8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

Se consideraron leyes, normas, reglamentos generales y específicos siguientes:

Generales

Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil.

Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial y sus reformas.

Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y sus reformas contenidas en el Decreto Número 1-2012, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala.

Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Presidente de la República, que



aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Gubernativo No. 18-98 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

Acuerdo Gubernativo Número 613-2005 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 147-2021, del Presidente de la República, publicado en el Diario de Centro América el 14 de julio de 2021.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, del Presidente de la República.

Acuerdo Gubernativo Número 51-2023 del Presidente de la República, Ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Acuerdo Gubernativo Número 162-2023 del Presidente de la República, que aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Acuerdo Gubernativo Número 205-2023 del Presidente de la República, que aprueba la ampliación del Presupuesto de Ingresos del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Acuerdo Ministerial Número 216-2004 de la Ministra de Finanzas Públicas, Manual de Modificaciones Presupuestarias para la Administración Central.

Acuerdo Ministerial Número 24-2010 del Ministro de Finanzas Públicas, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública.



Acuerdo Ministerial Número 473-2014 del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Modificaciones Presupuestarias para el Sector Público.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición y sus modificaciones.

Acuerdo Ministerial Número 460-2023 del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones que han sido incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 7ª. Edición y sus modificaciones.

Acuerdo Número A-009-2021 del Contralor General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Acuerdo Número A-013-2021.

Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

Resolución Número 01-2022 de la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Específicas

Decreto Ley 3-85 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística.

Acuerdo Gubernativo Número 333-2022 del Presidente de la República. Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de dos mil veintitres.

Acuerdo Gerencia No. 02-2019 aprobación del Reglamento Orgánico Interno -ROI-.

Acuerdo Gerencia No. 03-2019 del Instituto Nacional de Estadística, que acuerda establecer la Estructura Organizacional.

Resolución No. JD-009/88-007 y No. JD-018/92-012 de Junta Directiva, Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística.

Resolución No. 102-2016 aprobación del Manual de procesos de la Dirección



Administrativa, SAF 1 (versión 4).

Resolución JD INE No. 15-22-2019 de Junta Directiva, aprobación de la Modificación al Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística.

Resolución de Gerencia No. 180-2021 aprobación del Manual de Procesos de Planificación MP-PLA (versión 3).

Resolución de Gerencia No. 114-2022 aprobación del Manual de Procesos de Comunicación y Difusión MP-CD- (versión 03).

Resolución de Gerencia No. 116-2022 aprobación del Manual de Procesos de la Dirección de Informática MP-SAF-DI (versión 3).

Resolución de Gerencia No. 119-2022 aprobación del Manual de Procesos de Asesoría Jurídica MP-AJ (versión 05).

Resolución de Gerencia No. 120-2022 aprobación del Manual de Procesos de la Dirección de Censos y Encuestas MP-ST-DCE (versión 01).

Resolución de Gerencia No. 122-2022 aprobación del Manual de Procesos de Auditoría Interna (versión MP-AI-V05).

Resolución de Gerencia No. 125-2022 aprobación del Dirección Administrativa Manual de Procesos del Departamento de Servicios Internos MP-SAF-DA-DSI-V06.

Resolución de Gerencia No. 128-2022 aprobación del Manual de Procesos de la Dirección Financiera MP-SAF-DF versión 4.

Resolución de Gerencia No. 131-2022 aprobación del Manual de Procesos de Viáticos al interior y exterior de la República de Guatemala (Versión 02).

Resolución de Gerencia No. 141-2022 aprobación de las Políticas Institucionales, Dirección de Informática versión 1.

Resolución de Gerencia No. 1-2023 aprobación del Manual de Procesos del Sistema Estadístico Nacional MP-SEN-V01.

Resolución de Gerencia No. 07-2023 aprobación del Manual de Procesos de la Dirección de Precios e Índices de Referencia MP-ST-DPIR Versión 2.



Resolución de Gerencia No. 09-2023 aprobación del Manual de Procesos de la Unidad de Género MP-UG-V01.

Resolución de Gerencia No. 21-2023 aprobación del Manual de Procesos de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas MP-ST-DIEC-V04.

Resolución de Gerencia No. 24-2023 aprobación del Manual de Procesos del Departamento de Compras MP-SAF-DA-DC-V06 de la Dirección Administrativa.

Resolución de Gerencia No. 38-2023 aprobación del Manual de Puestos y Funciones MPF-DA-DRH (versión 10).

Resolución de Gerencia No. 47-2023 aprobación del Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa MP-SAF-DA-DRH-V06.

Resolución de Gerencia No. 65-2023 aprobación de la Normativa Institucional para la Administración del Fondo Rotativo y Cajas Chicas del Instituto Nacional de Estadística, Dirección Financiera (versión 04).

Resolución de Gerencia No. 71-2023 aprobación del Manual de Procesos de la Dirección Administrativa MP-SAF-DF versión 5.

Circular DF-2-2023 del Director Financiero del Instituto Nacional de Estadística.

Conflicto entre criterios

Durante la ejecución de la presente auditoría, no se observó ningún conflicto entre criterios.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

De conformidad a la normativa legal aprobada por la Contraloría General de Cuentas, a través del Acuerdo Interno Número A-075-2017, que aprueba las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Acuerdo Interno Número A-066-2021, que aprueba la actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental, se procedió a desarrollar las Guías del Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, Guía No.11, Matriz para la Evaluación de Riesgos y Controles; con el resultado de la evaluación de control interno, se procedió a determinar de acuerdo con la Guía No. 12, Materialidad de Planificación, las cuentas de estados financieros y de la ejecución presupuestaria, renglones y rubros significativos, se consideró la Guía No.13, Áreas a Evaluar.



Posteriormente, para la selección de Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se aplicó el método estadístico de manera aleatoria.

Las técnicas de auditoría fueron las siguientes: observación, inspección, indagación, confirmación externa, repetición, recálculo, pruebas de confirmación, procedimientos analíticos, pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cinco (5) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	CGC-DAS-06-INE-AP-001-2023	26/09/2023	1.1.6 Rendición de Cuentas	Se solicitó realizar gestiones, a efecto se actualice mensualmente la información pública de oficio, que establece el Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Art. 10. Información Pública de Oficio, numeral 28. Pertenencia Sociolingüística. Consignar en la introducción de la publicación mensual relacionada con el Informe de Pertenencia Sociolingüística de Usuarios, el Decreto Número 19-2003.	Atendida



2	CGC-DAS-06-INE-AP-002-2023	16/11/2023	1.1.3 Fortalecer las Competencias de Control Interno	Se solicitó realizar gestiones a efecto se verifique que en los formularios originales de Viático Constancia, se consigne la firma y sello de la autoridad, donde se realizó la comisión.	Atendida
3	CGC-DAS-06-INE-AP-003-2023	16/11/2023	7.2 Normativa Contable Interna	Se solicitó realizar gestiones a efecto se regularice la cuenta contable 1221, Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, rebajando los pagos realizados mensualmente.	Atendida
4.	CGC-DAS-06-INE-AP-004-2023	16/11/2023	1.1.4 Definir Procesos de Supervisión	Se solicitó realizar gestiones a efecto que los trabajadores del Instituto Nacional de Estadística, cuando procedan a liquidar viáticos, en las facturas que adjuntan a la liquidación, detallen el objeto del gasto.	Atendida
5.	CGC-DAS-06-INE-AP-005-2023	01/12/2023	4.2 Documentos de Respaldo	Se solicitó realizar gestiones a efecto que los profesionales contratados con cargo al renglón presupuestario 029, procedan a: adherir los timbres correspondientes según el porcentaje establecido en el marco legal vigente, a las facturas emitidas durante el año 2023; complementar los timbres en las facturas que tienen valores menores a la tarifa establecida e implementar los controles internos, a efecto de verificar que las facturas emitidas por servicios profesionales, cumplan con los lineamientos y normativas aplicables, en relación a la adhesión de los timbres y valores que correspondan.	Atendida

Se formuló un total de cinco (5) acciones preventivas las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Licenciado
Marco Antonio Mejia Villatoro
Gerente en Funciones
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Su Despacho

Señor (a) Gerente en Funciones:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

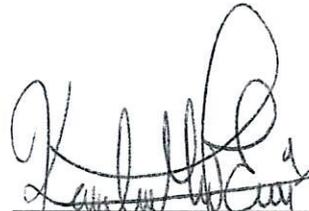
Guatemala, 09 de mayo de 2024

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. GRIACA FRANCISCA CUM RAMIREZ
Auditor Gubernamental




Licda. KATHERINE ISABEL MUÑOZ ENRIQUEZ
Auditor Gubernamental




Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ
Auditor Gubernamental




Lic. OSIEL FRANCISCO VELASQUEZ LOPEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. LILIAN MAYABEL COTOM QUEMÉ
Supervisor Gubernamental





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 14/03/2024
HORA : 12:55:54
REPORTE: R00901028.rpt

EJERCICIO : 2023 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	89,422,658.03
5100	INGRESOS CORRIENTES	89,422,658.03
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	132,231.32
5141	Venta de Bienes	132,231.32
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	55,516.03
5161	Intereses	55,516.03
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	88,932,252.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	88,932,252.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	302,658.68
5182	Donaciones en especie	302,658.68
6000	GASTOS	99,577,510.12
6100	GASTOS CORRIENTES	99,577,510.12
6110	GASTOS DE CONSUMO	92,900,718.54
6111	Remuneraciones	69,951,193.51
6112	Bienes y Servicios	18,153,109.40
6113	Depreciación y Amortización	4,796,415.63
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,240,292.11
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	1,330,297.91
6124	Otros Alquileres	3,859,994.20
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	1,138,129.26
6142	Otras Pérdidas	1,138,129.26
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	298,370.11
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	17,693.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Publico	280,677.11
RESULTADO DEL EJERCICIO		-10,154,852.09

[Firma]
José Estuardo López Nájera
Jefe Sección de Contabilidad



[Firma]
Lic. Billy Humberto Velásquez Castañeda
Director Financiero



[Firma]
Lic. Marco Antonio Mejía Villatoro
Subgerente Administrativo Financiero



[Firma]
Inga. Brenda Izabel Miranda Cansuegra
Gerente



☎ PBX 2315-4700 📍 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala
✉ comunicacion@ine.gov.gt 🌐 www.ine.gov.gt





**Instituto Nacional de Estadística
Guatemala**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**
(Cifras en Quetzales)

Código	INGRESO	Asignación Inicial	Modificación	Vigente	Devengado	Percebido	Variación
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION	150,000.00	0.00	150,000.00	132,231.32	132,231.32	-17,768.68
13130	Publicaciones, impresos oficiales y textos	150,000.00	0.00	150,000.00	132,231.32	132,231.32	-17,768.68
16	RENTAS DE LA PROPIEDAD	150,000.00	0.00	150,000.00	55,516.03	55,516.03	-94,483.97
15131	Por depósitos inermos	150,000.00	0.00	150,000.00	55,516.03	55,516.03	-94,483.97
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88,142,812.00	8,007,530.00	96,150,342.00	88,932,252.00	88,932,252.00	-7,218,090.00
16210	De la Administración Central	88,142,812.00	8,007,530.00	96,150,342.00	88,932,252.00	88,932,252.00	-7,218,090.00
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,000,000.00	14,820,500.00	15,820,500.00	0.00	0.00	0.00
23110	Disminución de Caja y Bancos	1,000,000.00	14,820,500.00	15,820,500.00	0.00	0.00	0.00
	Total:	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	89,119,999.35	89,119,999.35	-7,330,342.65
Grupo	EGRESO	Asignación Inicial	Modificación	Vigente	Devengado	Pagado	Variación
0	Servicios Personales	66,074,888.00	12,742,956.00	78,817,844.00	69,385,087.80	69,385,087.80	9,432,455.20
1	Servicios no Personales	16,644,313.00	563,046.00	17,207,359.00	14,705,138.21	14,705,138.21	2,502,220.79
2	Materiales y Suministros	5,729,603.00	3,594,757.00	9,324,360.00	8,688,263.30	8,688,263.30	636,096.70
3	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	220,000.00	4,750,500.00	4,970,500.00	4,470,913.86	4,470,913.86	499,586.14
4	Transferencias Corrientes	774,008.00	177,071.00	951,079.00	864,475.82	864,475.82	86,603.18
9	Asignaciones Globales	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,138,129.36	1,138,129.36	-138,129.36
	Total:	89,442,812.00	22,828,030.00	112,270,842.00	99,252,008.35	99,252,008.35	13,018,833.65

Lic. Eddy Humberto Velásquez Obando
Director Financiero

Lic. Brenda Izabel Miranda Cotsuegria
Gerente

Lic. Marco Antonio Mejía Villalón
Subgerente Administrativo Financiero

Lic. Eddy Humberto Velásquez Obando
Jefe de Sección de Presupuestos

PBX 2315-4700 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala
comunicacion@ine.gov.gt www.ine.gov.gt



Notas a los estados financieros



Instituto Nacional de Estadística
Guatemala



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



 PBX 2315-4700  8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala
 comunicacion@ine.gob.gt  www.ine.gob.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala



Contenido	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
NOTA No. 1. Uso De Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Guatemala.....	3
NOTA No. 2. Principales Políticas Contables	3
NOTA No. 3. Bancos	4
NOTA No. 4. Cuentas a Cobrar a Largo Plazo.....	5
NOTA No. 5. Maquinaria y Equipo	6
NOTA No. 6. Gastos del personal a pagar	7
NOTA No. 7. Otras cuentas a pagar a corto plazo.....	7
NOTA No. 8. Capital Social e Institucional.....	8
NOTA No. 9. Fuente de Ingresos.....	9
NOTA No. 10. Gastos.....	9
Compromisos no reconocidos en los Estados Financieros	9
NOTA No. 11. Contingencias	9
NOTA No. 11.1 Procesos con Sentencia Notificada.....	9
NOTA No. 11.2 Convenio de Pago entre empleados y la Institución	10



PBX 2315-4700
 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala
 comunicacion@ine.gob.gt
 www.ine.gob.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1. Uso de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en Guatemala

A la presente fecha se encuentra aprobado en Guatemala el uso del Prólogo de las NICSP, por medio del Acuerdo Ministerial Número 473-2019 del 21 de noviembre de 2019. Dicho marco establece en el párrafo 2.28 lo siguiente:

La información sobre los factores más importantes que subyacen en el rendimiento financiero y desempeño en la prestación de servicios de la entidad durante el período sobre el que se informa y las suposiciones que sustentan las expectativas de desempeño futuro de la entidad, y los factores que probablemente influyen en éste, pueden presentarse en los Informes Financieros de Propósito General (IFPG), en las notas a los estados financieros, o en informes separados. Esta información ayudará a los usuarios a comprender mejor y situar en contexto la información financiera y no financiera incluida en los IFPG, y mejorará el papel de los IFPG en el suministro de información útil a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones.

Lo anterior sirve como base legal y respaldo para la elaboración y presentación de las presentes notas.

La NICSP 1 – Presentación de Estados Financieros establece:

Una entidad cuyos estados financieros cumplen con las NICSP hará una afirmación explícita e incondicional sobre este cumplimiento en las Notas. No debe describirse que los estados financieros cumplen con las NICSP, a menos que cumplan con todos los requerimientos de las NICSP.

Según lo anterior, se puede afirmar que, tanto los Estados Financieros como las notas que se presentan, están elaborados con base en el marco conceptual de las NICSP aprobado para su aplicación en Guatemala.

NOTA No. 2. Principales Políticas Contables

Base de Medición. El Decreto número 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto establece en el artículo 14: "Los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable."

Depreciación de activos fijos. El INE lleva a cabo la depreciación de sus bienes de activo fijo con base en los porcentajes, el valor residual y el método de depreciación autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Resolución número 12-2007 del 28 de junio de 2007 y por la resolución número DCE-002-2010 del 16 de marzo de 2010.



3

☎ PBX 2315-4700 📍 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

✉ comunicacion@ine.gob.gt 🌐 www.ine.gob.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

Otras políticas Contables Aplicadas. La elaboración y presentación de los Estados Financieros y de las presentes notas está basada en lo preceptuado en la Constitución Política de la República de Guatemala en el Capítulo III referente al Régimen de Control y Fiscalización y el capítulo IV Régimen Financiero.

Además de lo anterior, se utiliza como base para el registro, clasificación y presentación de la información contable, lo preceptuado por El Decreto número 101-97 del Congreso de la República Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

NOTA No. 3. Bancos

Al cierre de diciembre del 2023 el INE presentó un saldo en Bancos por un valor de Q9,953,860.63 el cual estaba integrado de la siguiente manera:

No.	Número de cuenta	Valor (Q.)
1	BANGUAT 111015-4	6,979,954.91
2	BANRURAL 3033311053 INE	2,676,693.43
3	BANRURAL 3168017344 INE Ingresos Propios	297,212.29
	Total	9,953,860.63

La cuenta del INE en el Banco de Guatemala se utiliza para recibir los aportes del Gobierno Central, donaciones y otros ingresos. A la fecha del Balance General y al mes de diciembre se han recibido aportes por parte del Ministerio de Economía como se detalla a continuación:

No.	MES	Monto (Q.)
1	Febrero	10,754,292.00
2	Marzo	8,844,253.00
3	Abril	1,564,825.00
4	Mayo	11,404,473.00
5	Junio	3,509,126.00
6	Julio	4,368,977.00
7	Agosto	9,353,490.00
8	Septiembre	13,042,141.00
9	Octubre	9,380,922.00
10	Noviembre	6,800,000.00
11	Diciembre	9,909,753.00
	TOTAL	88,932,252.00



Al 31 de diciembre del presente año, el Balance General no se contaba con ningún convenio de donación en efectivo.

La cuenta número 3033311053 denominada INE, constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. es utilizada para cubrir las principales erogaciones del





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

Instituto como el pago de nóminas y gastos corrientes. Se transfieren fondos a esta cuenta desde la cuenta constituida en el BANGUAT según los saldos que se tengan y las necesidades de pagos por realizar.

La cuenta número 3168017344 denominada INE Ingresos Propios constituida en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., se utiliza para recibir los pagos en concepto de venta de productos por parte del INE, intereses percibidos provenientes de las cuentas constituidas en el Banco de Desarrollo Rural y venta de formularios de viáticos.

NOTA No. 4. Cuentas a Cobrar a Largo Plazo

Esta cuenta presenta un saldo de Q1,585,272.44 a la fecha del Balance y se encuentra integrada por:

- a) Viáticos otorgados a personal de INE que no fueron liquidados en su oportunidad y denuncia interpuesta por el INE en contra de la señora Ordoñez Mejía por reintegro de un proceso de compra en una obra realizada en Quetzaltenango; se integra de la siguiente forma:

Nc.	Nombre	Fecha de asignación	Valor (Q.)	Antigüedad en años
1	Silvia Angelica Morales De Paniagua	1/06/1995	47,827.86	27
2	Recinos Sandoval Guillermo Alfredo	16/03/2002	17,284.48	20
3	Lemus Chacón Rudy David	20/09/2008	29,060.00	14
4	Ramos Pablo Juan Fernando	16/07/2014	1,840.00	8
5	Ordoñez Mejía Alma Delia	19/07/2023	56,900.00	0
TOTAL			152,912.34	

En el caso de la señora de Paniagua, de acuerdo con Oficio AJ No. 10-2024, la Asesoría Jurídica trasladó copia simple de diez cartas presentadas por la señora Silvia Angelica Morales Martínez de Paniagua; cada una con su respectiva boleta de depósito con lo cual se establece que cumplió con el convenio de los diez pagos acordados en audiencia de la causa No. 01076-1996-05044, por lo que solicitará a la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas la certificación de los depósitos realizados a la cuenta GT82CHNA0101000010430018034 a nombre de TESORERÍA NACIONAL, DEPOSITOS EN FONDO COMUN -CHN-.

El caso del señor Recinos Sandoval se encuentra en proceso y se envió oficio al mandatario para que el seguimiento; en el caso del señor Lemus Chacón se compareció a la audiencia programada para el 14 de diciembre 2023, en el Juzgado Primero Pluripersonal de Paz Penal, del municipio y departamento de Guatemala; en el la cual el INE se adhirió como Querellante Adhesivo y se reprogramó para el

5



☎ PBX 2315-4700 📍 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

✉ comunicacion@ine.gob.gt 🌐 www.ine.gob.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

día 7 de febrero del presente año y el caso del señor Ramos Pablo se encuentra en investigación por el Ministerio Público.

- b) Proceso judicial iniciado a partir de una denuncia presentada por el equipo jurídico del INE, expediente penal No. 01080-2006-08350, luego que fueran sustraídos varios cheques de la Tesorería y cobrados de forma anómala. Dicho caso fue denunciado ante el Ministerio Público el 14 de junio de 2006 y se encuentra bajo investigación, el valor total de los cheques indicados asciende a Q1,432,360.10. Se dio nuevamente seguimiento por parte de la Dirección Financiera, por lo que se solicitó por medio de oficio DF 283-2023 informar el estatus de dicho caso, y la respuesta por parte de Asesoría Jurídica en Oficio AJ No. 618-2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, informa que hay audiencia programada para el día 18 de enero de 2024. Así mismo mediante oficio No. 379-2023 Asesoría Jurídica detalló los cheques sustraídos de la manera siguiente:

No.	No. de cheque	Valor (Q)	Fecha
1	08141	319,600.00	31/05/2006
2	08142	428,550.00	01/06/2006
3	08143	440,830.78	06/06/2006
4	08144	243,379.32	08/06/2003
	Total	1,432,360.10	

NOTA No. 5. Propiedad, Planta y Equipo

Esta cuenta tuvo un incremento de Q. 1,956,429.10 integrado por las adquisiciones en las subcuentas siguientes: Equipo de Oficina y Muebles Q.96,496.10, Equipo de Transporte y Elevación Q.1,320,325.00 Equipo de Comunicaciones Q.92,100.00; Equipo de Cómputo Q.447,508.00

Este rubro se encuentra integrado de la siguiente forma:

No.	Descripción	Valor (Q)
1	De Producción	19,772.18
2	De Oficina y Muebles	3,935,051.11
3	Medico Sanitario y de Laboratorio	37,173.11
4	Educacional, Cultural y Recreativo	507,541.37
5	De Transporte, Tracción y Elevación	16,968,245.46
6	De Comunicaciones	1,689,167.50
7	Equipo de Cómputo	17,224,286.09
8	Otros Activos Fijos	1,175,397.49
	Total.....	41,556,634.31

6



PBX 2315-4700 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

comunicacion@ine.gov.gt www.ine.gov.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

La cuenta de Depreciaciones Acumuladas que asciende a un valor de Q34,700,613.91 corresponde a los cálculos realizados con base en los porcentajes autorizados al INE por medio de las resoluciones de la Dirección de Contabilidad del Estado citadas en la nota número 2.

NOTA No. 6. Gastos del personal a pagar

La cuenta denominada Gastos del Personal a Pagar que forma parte de las cuentas a pagar a corto plazo pasivo a pagar a corto plazo, presenta un saldo de Q728,340.29, corresponde principalmente a retenciones efectuadas sobre el pago de nómina de diciembre 2023, y cuyo pago se realizará en el corto plazo; está integrada de la siguiente forma:

No.	Descripción	Valor (Q)
1	Retenciones Judiciales	338,597.52
2	IVA Retenido	257,922.99
4	Fondo de Pensiones Clases Pasivas (Montepío)	123.87
5	Cuota IGSS	52,142.23
3	Impuesto Sobre la Renta	78,143.68
6	Timbre y Papel Sellado	1,410.00
TOTAL		728,340.29

NOTA No. 7. Otras cuentas a pagar a corto plazo

Este rubro registra las cantidades pendientes de pago a personas por diferentes motivos y está integrado de la siguiente manera:

No.	Nombre	Origen o causa de la cuenta	Valor (Q)	Antigüedad en años
1	Díaz Vásquez José Ángel	Demandó al INE (Pago por suspensión de IGSS)	10,285.83	6
2	Solis De León Hardy Humberto	Salario no cobrado (Persona renglón 029 falleció)	3,629.03	1.8
3	Baltazar Cabrera Abel Humberto	Prestaciones retenidas por insolvencia (robo de vehículo)	2,649.64	14
4	Lucía Ester Manzo De La Cruz	Honorarios de Diciembre/2023	3,541.60	0
Total			20,106.10	



7

☎ PBX 2315-4700 📍 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

✉ comunicacion@ine.gob.gt 🌐 www.ine.gob.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

De acuerdo con oficio AJ No. 623-2023, la Asesoría Jurídica indicó que únicamente el señor Díaz Vásquez tiene la demanda interpuesta en contra del INE del cual se tiene la tramitación de proceso No. 01214-2018-00121 en el cual se encuentra la última actuación del referido proceso. En ese mismo oficio la Asesoría Jurídica informa que los siguientes casos se tienen en el mismo registro sin movimiento siendo estas las últimas actuaciones del señor Solís de León y Baltazar Cabrera. Del Señor Solís de León, Asesoría Jurídica, informa mediante oficio AJ No. 378-2023 de fecha 17 de agosto 2023, que, dentro del plazo legal de dos años, contados a partir de la fecha del fallecimiento del señor Solís de León, el INE debe conservar los fondos provisionados para que, si dentro del plazo indicado un representante de la mortal o heredero declarado solicitare el pago, éste se pueda realizar. Considerando que el señor Solís de León falleció el 31 de diciembre de 2021, legalmente el plazo de los dos años vence el 31 de diciembre de 2023. Del señor Baltazar Cabrera, Asesoría Jurídica tiene la cuenta por pagar derivado a que por medio de oficio JAI 437-2008, manifestó que, por motivo de insolvencia por tener proceso ante el Ministerio Público, por robo del vehículo marca Toyota, identificado como unidad 114. De la señora Lucia Ester Manzo, en oficio DA-DRH-SP-1329-2023 de la Sección de Personal indica, que no han establecido comunicación con la señora Manzo para que gestione el desbloqueo de su cuenta monetaria en Banrural.

NOTA No. 8. Capital Social e Institucional

El Capital Social e Institucional se integra así:

No.	Descripción	Valor (Q)
1	Capital o Patrimonio Institucional	4,479,443.62
2	Resultado del Ejercicio	-10,154,852.09
3	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	23,322,115.55
	Total	17,646,707.08

El resultado del ejercicio se debe principalmente a que el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- no trasladó al Instituto Nacional de Estadística -INE- la totalidad de la cuota asignada en el presupuesto de Ingresos y Egresos del estado para 2023 aprobada en el Decreto No.54-2022 por Q88,142,812.00, así mismo la ampliación presupuestaria aprobada en Acuerdo Gubernativo No.205-2023 por Q.8,007,530.00. La cuota que no fue trasladada asciende a la cantidad de Q.7,218,090.00, la cual de acuerdo al Artículo 29 de la Ley Orgánica del -INE- es parte de su patrimonio.

8



PBX 2315-4700 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

comunicacion@ine.gob.gt www.ine.gob.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

NOTA No. 9. Ingresos

Los Ingresos de la Institución percibidos al cierre de diciembre de 2023, ascendieron a Q89,422,658.03, y se integran así:

No.	Fuente	Valor (Q)
1	Trasferencias Corrientes	88,932,252.00
2	Donaciones en Especie	302,658.68
3	Venta de Bienes	132,231.32
4	Intereses	55,516.03
	Total	89,422,658.03

NOTA No. 10. Gastos

El total de gastos acumulados al mes de diciembre de 2023 incurridos por la Institución, para el cumplimiento de sus objetivos ascendieron a Q.99,577,510.12, así:

No.	Destino	Valor (Q)
1	Remuneraciones	69,951,193.51
2	Bienes y Servicios	18,153,109.40
3	Depreciación y Amortización	4,796,415.63
4	Otros Alquileres	3,859,994.20
5	Derechos Sobre Bienes Intangibles	1,380,297.91
6	Otras Perdidas	1,138,129.36
7	Transferencias Otorgadas al Sector Público	280,677.11
8	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	17,693.00
	Total	99,577,510.12

NOTA No. 11. Contingencias.

11.1 Procesos con Sentencia Notificada

Mediante oficio DF-556-2023, se solicitó a Asesoría Jurídica de la Institución, la información detallada de las que personas que se encuentran actualmente con sentencia judicial, con relación a los juicios promovidos en contra del INE, quien por medio de Oficio AJ No.621-2023 manifestó que a dicha fecha existen procesos con sentencia Notificada por un valor de Q4,946,822.80 los cuales se integran de la siguiente manera:

9



PBX 2315-4700 8ª calle 9-55 zona 1, Guatemala

comunicacion@ine.gob.gt www.ine.gob.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala

No.	Nombre	Valor (Q.)
1	Heber Ignacio Sánchez Ramírez	456,283.11
2	Walter Eduardo Pineda Pixtún	431,350.73
3	Celia Ernestina De León Sandoval De Rojas	425,836.40
4	Carlos Humberto Barrera Chilin	324,943.01
5	Douglas Estuardo Santos Muñoz	315,750.99
6	Juan Enrique Lee Samayoa	267,997.43
7	Miguel Ángel González Hernández	211,515.59
8	Esmirna Nohemí Pineda Díaz	207,181.79
9	Luis Eduardo Morejón Rosales	192,471.42
10	Ervin Noé Cán Caal	175,763.50
11	Oscar Antonio Salas Lima	159,320.41
12	José Ángel Díaz Vázquez	131,444.74
13	Carlos Manuel Garavito Reyes	110,907.69
14	Alexander Salvador Ixcay Palacios	157,801.91
15	Carlos Rodolfo Ricci Aquino	67,344.00
16	Ricardo Francisco Loaiza Díaz	49,872.37
17	Erick Rolando Muñoz Jiménez	34,336.34
18	Victor Manuel Toín Sánchez	219,398.91
19	Alfonso David Ruballos Salazar	393,663.72
20	Oswaldo Pérez Ruiz	4,361.00
21	Sammy Terry Tucuy Díaz	4,700.00
22	Marco Tulio Moreno Palencia	556,377.74
23	Justin Surama Rivera Zuleta	4,700.00
24	Lilian Consuelo Cardona Morales	6,000.00
25	Luis Alfonso García Morales	4,500.00
26	Eder Jorge Mario Maldonado Hernández	9,000.00
27	Estuardo José Lima Alonzo	4,500.00
28	Oscar David Ajanel	4,500.00
29	Erick Gerardo Sazo Sierra	6,000.00
30	Dania Yamilet Castillo y Castillo	9,000.00
	Total	4,946,822.80

10



PBX 2315-4700 8° calle 9-55 zona 1, Guatemala

comunicacion@ine.gob.gt www.ine.gob.gt





Instituto Nacional de Estadística
Guatemala



11.2 Convenio de Pago entre empleados y la Institución

Mediante Oficio OF.DA.DRH.SP 969-2023 de fecha 18 de agosto del 2023, la Dirección Administrativa trasladó copia del Acta número 68-2023 a la Dirección Financiera, donde se indican los pagos que va a realizar la Señora Roxana Karina Mota Gómez derivado a que en los meses de enero y febrero de 2023 se le realizó el pago de su salario, sin embargo; se encontraba con suspensión de IGSS por maternidad, habiendo realizado los pagos de cada uno, a continuación, se presenta detalle de pagos pendientes de realizar:

No.	Mes	Valor (Q)
1	Diciembre	761.23
2	Bono Vacacional	1,500.00
Total		2,261.23


 Jose Estuardo López Nájera
 Jefe Sección de Contabilidad




 Lic. Billy Humberto Velásquez Castillo
 Director Financiero




 Lic. Marco Antonio Mejía
 Subgerente Administrativo Financiera




 Inga. Brenda Izabel Miranda Compañero
 Gerente




INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Marco Antonio Mejia Villatoro
Gerente en Funciones
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Licda. CIRIACA FRANCISCA CUI RAMÍREZ
Auditor Gubernamental

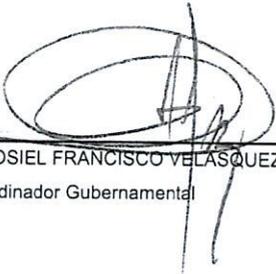



Licda. KATHERINE ISABEL MUÑOZ ENRIQUEZ
Auditor Gubernamental




Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ
Auditor Gubernamental




Lic. OSIEL FRANCISCO VELÁSQUEZ LOPEZ
Coordinador Gubernamental




Licda. LILIAN MAYABEL COTÓM QUEMÉ
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Marco Antonio Mejia Villatoro
Gerente en Funciones
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de publicación de fianzas en el Portal de Guatecompras

Guatemala, 09 de mayo de 2024



Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Licda. CIRIACA FRANCISCA CUM RAMIREZ
Auditor Gubernamental





Licda. KATHERINE ISABEL MUÑOZ ENRIQUEZ
Auditor Gubernamental





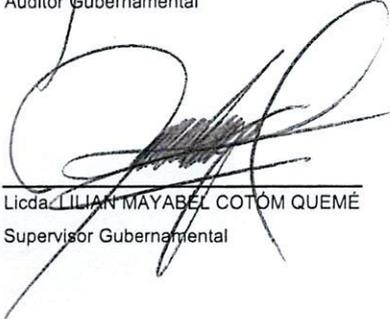
Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ
Auditor Gubernamental





Lic. OSIEL FRANCISCO VELASQUEZ LOPEZ
Coordinador Gubernamental





Licda. LILIAN MAYABEL COTÓM QUEMÉ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de publicación de fianzas en el Portal de Guatecompras

Condición

El Instituto Nacional de Estadística, con cargo al Programa Presupuestario 01 Actividades Centrales; Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Renglón Presupuestario, 325 Equipo de Transporte, adquirió 40 motocicletas en noviembre de 2023 y 6 vehículos en diciembre de 2023; ambos tipos de vehículos fueron pagados en el ejercicio fiscal 2023; en los contratos que se suscribieron, el 16 de noviembre de 2023 y 12 de diciembre de 2023, en las cláusulas NOVENA, literal B), se indica que una vez entregados y recibidos los bienes "EL CONTRATISTA" deberá entregar a entera satisfacción de "El INE", la garantía de funcionamiento y garantía de calidad correspondiente; el equipo de auditoría, determinó que las referidas fianzas, no fueron publicadas en el portal de GUATECOMPRAS, contraviniendo lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y la RESOLUCIÓN NÚMERO 001-2022.

En el siguiente cuadro, se detallan las compras realizadas y las fianzas que no fueron publicadas:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	FECHA ENTREGA VEHÍCULOS AL INE	FIANZA DE GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y/O GARANTÍA DE CALIDAD	FECHA QUE DEBIÓ PUBLICARSE LA FIANZA DE FUNCIONAMIENTO Y/O DE CALIDAD
1	21175772	Adquisición de 40 motocicletas, con valor total de Q515,600.00, Contrato Administrativo Número 13-2023, de fecha 16 de noviembre de 2023	04 de diciembre de 2023	Fianza de Funcionamiento No. C3-7060701, de fecha 29 de noviembre de 2023, con valor de Q77,340.00, extendida por Afianzadora G&T, S. A.	Del 05 al 18 de diciembre de 2023
2	21053499	Adquisición de 6 vehículos tipo HATCHBACK, con valor total de Q783,720.00, Contrato Administrativo Número. 15-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023	31 de enero de 2024	Fianza de Garantía de Calidad No. C3-7062414, de fecha 28 de diciembre de 2023, con valor de Q117,558.00, extendida por Afianzadora G&T, S. A.	Del 01 al 14 de febrero de 2024



El equipo de auditoría mediante cuestionarios, solicitó al Departamento de Compras, explicar las razones por las cuales no publicaron las fianzas en el Portal de GUATECOMPRAS, respondiendo que, la Comisión Receptora y Liquidadora, no trasladó las referidas fianzas al Departamento de Compras para poder publicarlas.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 69.* Formalidades, establece: “Las fianzas a que se refiere este capítulo, deberán formalizarse mediante póliza emitida por instituciones autorizadas para operar en Guatemala,...”, “Las fianzas deberán publicarse en el sistema GUATECOMPRAS.”

Resolución Número 001-2022, de fecha 03 de enero de 2022, emitida por la Dirección General de Adquisiciones del Estado, “NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO GUATECOMPRAS”, Capítulo VI, NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS, artículo 28, establece: “Notificaciones por Publicación en el Sistema GUATECOMPRAS. Para todos aquellos casos en los que no está definido el plazo de publicación en la presente Resolución, se deberá realizar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recepción del documento por parte de la Unidad Ejecutora.”

Causa

La Encargada de Control de Asistencia, el Auxiliar de Contabilidad, el Jefe de Departamento de Estadísticas de Precios, el Auxiliar de Inventarios y el Jefe del Departamento de Servicios Internos, integrantes de la Comisión Receptora y Liquidadora, no trasladaron las fianzas de garantía de funcionamiento y garantía de calidad al Departamento de Compras para que fueran publicadas en el Portal de GUATECOMPRAS.

Efecto

No se cuenta con información pública oportuna en el Portal de GUATECOMPRAS, limitando la acción fiscalizadora.

Recomendación

El Gerente en Funciones, gire instrucciones a los integrantes de la Comisión Receptora y Liquidadora, para que trasladen al Departamento de Compras, las fianzas de garantía de funcionamiento y garantía de calidad, para que sean publicadas oportunamente, en el Portal de GUATECOMPRAS.



Comentario de los responsables

En oficio S/N, de fecha 19 de marzo de 2023, la señora, Gladis Emilia Calito Ardón de García, quien ocupó el cargo de Encargada de Control de Asistencia, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023; señora, Francisca Maribel Matías García, quien ocupó el cargo de Auxiliar de Contabilidad, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023; Licenciado, Henry Efraín Coc Ramírez, quien ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Estadísticas de Precios, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023; señor, Eleo Omar Carrillo Ruiz, quien ocupó el cargo de Auxiliar de Inventarios, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023 e Ingeniero, Luis Alberto Donis Aragón, quien ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Internos, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023; todos integrantes de la Comisión Receptora y Liquidadora, manifiestan lo siguiente: "...1. El documento Fianza de conservación de obra y/o calidad y/o funcionamiento número C3-7060701 correspondiente a las motocicletas con vigencia desde el 29 de noviembre del 2023 hasta el 28 de mayo 2025 y fianza de conservación, calidad y funcionamiento C3-7062414 correspondiente a los 6 vehículos, con vigencia del 28 de diciembre 2023 al 27 de junio del 2025 de fecha 28 de diciembre 2023, ambos documentos SÍ existen y fueron emitidas a nombre del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Ambas fianzas fueron entregadas a la brevedad a los señores auditores de la Contraloría General de Cuentas cuando fueron solicitadas por medio de oficio CGC-DAS-06-AFC-INE-0118-2023 de fecha 14 de febrero de 2024 y entregadas por medio de oficio de fecha 15 de febrero 2024.

2. El documento Fianza No. C3-7060701 se solicitó al proveedor Agencia y Fábrica Honda, S.A. y fue recibido por la Junta Receptora y Liquidadora junto a las facturas correspondientes a las 40 motocicletas en fecha 4 de diciembre 2023. El documento Fianza No. C3-7062414 se solicitó al proveedor Cofiño Stahl y Compañía, Sociedad Anónima y fue recibida por la junta receptora y liquidadora en fecha 29 de diciembre 2023.

3. De fecha 12 de diciembre por medio de oficio la Junta receptora y liquidadora del evento 21-2023 Adquisición de 40 motocicletas para el Departamento de Estadísticas de Precios del -INE- traslada el expediente al Departamento de Compras que incluye el acta de recepción.

4. De fecha 6 de febrero 2024 la Comisión Receptora y Liquidadora del evento de cotización No. 20-2023 Adquisición de 6 vehículos tipo hatchback para el Departamento de Estadísticas de Precios del -INE- traslado el Expediente a la Gerencia para su aprobación por medio de oficio de fecha 06 de febrero 2024.

5. Resolución de Gerencia No. 16-2024 de fecha 08 de febrero 2024 en donde RESUELVE APROBAR la liquidación practicada por la Comisión Receptora y



Liquidadora del evento de cotización número veinte guion dos mil veintitrés (20-2023) Adquisición de 6 vehículos tipo Hatchback para el Departamento de Estadísticas de Precios del Instituto Nacional de Estadística.

6. Las distintas Direcciones/Departamentos que reciben la documentación deberán verificarla y asegurarse que todos los documentos que obren en el expediente estén completos y así pueda continuar al siguiente proceso. De lo contrario deberán solicitar a la junta o a donde corresponda la documentación faltante.

7. De fecha 21 de diciembre fueron publicadas las facturas en el portal de Guatecompras según consta en el folio 990. Cabe mencionar que sí el Departamento de Compras sabiendo que debía publicar las fianzas de conservación de obra y no fueron encontradas en los expedientes debieron haberla solicitado o informado a la junta a la brevedad a fin de que se publicara en esa misma fecha teniendo en cuenta que el expediente de las motocicletas fue recibido por el Departamento de Compras al 12 de diciembre 2023 por lo que estaban en tiempo para poder publicarla.

8. En seguimiento al punto número 5 en donde la Gerencia resuelve aprobar la liquidación practicada por la Comisión Receptora y Liquidadora del evento de adquisición de 6 vehículos tipo Hatchback de fecha 8 de febrero, se entiende que para dicha aprobación la Gerencia cuenta con la Asesoría Jurídica Correspondiente a fin pueda revisar todo el expediente y que todos los documentos obren en el mismo para proceder a la aprobación de la Liquidación practicada por la Comisión Receptora y Liquidadora.

9. Derivado de las pruebas anteriores los expedientes fueron trasladados en los tiempos estimados tanto al Departamento de Compras como a Gerencia con el fin de continuar el proceso los cuales tuvieron que ser revisados a fin de que el Departamento de compras logrará publicar y la Gerencia lograra resolver y aprobar la liquidación practicada por la Comisión Receptora y Liquidadora, sin embargo el Departamento de Compras al momento de publicar no informó a la comisión y no se percató del documento fianza a fin pudieran ser publicadas a tiempo. Cabe mencionar que ambas fianzas si están publicadas.

10. Cabe mencionar que algunos miembros de estas comisiones de Recepción y Liquidación hemos sido nombrados hasta en 3 eventos de comisiones al mismo tiempo y considerando que existen plazas en nuestros Departamentos que aún no han sido cubiertas, debemos desempeñar y realizar las actividades de hasta tres personas, sin embargo, siempre hemos cumplido con nuestras actividades, tareas y responsabilidades con la Institución.



11. La Comisión Receptora y Liquidadora en todo el proceso de ambos eventos estuvo coordinada y actuó con responsabilidad a fin de que el evento cumpliera con los procesos y los tiempos estimados y en ningún momento quiso actuar de forma incorrecta limitando la acción fiscalizadora sino al contrario, la junta revisó y se percató de recibir los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas contratadas. Por todos los puntos anteriormente descritos esta Comisión solicita a los entes fiscalizadores de la Contraloría General de Cuentas desvanecer el (los) posibles hallazgos debido a que los documentos sí existen y fueron solicitados y entregados a tiempo por parte de los proveedores y han sido publicados. Si bien es cierto que no fueron publicados a tiempo por el Departamento de Compras, nunca fue intención de limitar la fiscalización sino al contrario sabemos la importancia y el valor de la responsabilidad y transparencia en los procesos."

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la señora, Gladis Emilia Calito Ardón de García, quien ocupó el cargo de Encargada de Control de Asistencia, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023; señora, Francisca Maribel Matías García, quien ocupó el cargo de Auxiliar de Contabilidad, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023; Licenciado, Henry Efraín Coc Ramírez, quien ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Estadísticas de Precios, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023; señor, Eleo Omar Carrillo Ruiz, quien ocupó el cargo de Auxiliar de Inventarios, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023 e Ingeniero, Luis Alberto Donis Aragón, quien ocupó el cargo de Jefe del Departamento de Servicios Internos, durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023; todos integrantes de la Comisión Receptora y Liquidadora; debido a lo siguiente:

En sus comentarios, los integrantes de las comisiones de Recepción y Liquidación, manifiestan lo siguiente: "El documento Fianza de conservación de obra y/o calidad y/o funcionamiento número C3-7060701 correspondiente a las motocicletas con vigencia desde el 29 de noviembre del 2023 hasta el 28 de mayo 2025 y fianza de conservación, calidad y funcionamiento C3-7062414 correspondiente a los 6 vehículos, con vigencia del 28 de diciembre 2023 al 27 de junio del 2025 de fecha 28 de diciembre 2023, ambos documentos SÍ existen y fueron emitidas a nombre del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Ambas fianzas fueron entregadas a la brevedad a los señores auditores de la Contraloría General de Cuentas cuando fueron solicitadas por medio de oficio CGC-DAS-06-AFC-INE-0118-2023 de fecha 14 de febrero de 2024 y entregadas por medio de oficio de fecha 15 de febrero 2024."

Al respecto, el equipo de auditoría, indica que, al evaluar la documentación de los expedientes por la compra de 40 motocicletas y de 6 vehículos tipo Hatchback, que se mencionan en la condición del presente hallazgo, no encontró las fianzas de garantía de funcionamiento y garantía de calidad, respectivamente; razón por la



cual, mediante los oficios: CGC-DAS-06- AFC-INE-0117-2023 de fecha 14 de febrero de 2024 y CGC-DAS-06- AFC-INE-0118-2023 de fecha 14 de febrero de 2024; se solicitó a los integrantes de las comisiones de Recepción y Liquidación, presentar al equipo de auditoría las respectivas fianzas; las cuales fueron entregadas al equipo de auditoría, mediante oficio, el 15 de febrero de 2024.

Lo anterior, demuestra que al 15 de febrero de 2024, las referidas fianzas aún permanecían en poder de las comisiones de Recepción y Liquidación y no habían sido publicadas en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Los integrantes de las comisiones de Recepción y Liquidación manifiestan: "El documento Fianza No. C3-7060701 se solicitó al proveedor Agencia y Fábrica Honda, S.A, y fue recibido por la Junta Receptora y Liquidadora junto a las facturas correspondientes a las 40 motocicletas en fecha 04 de diciembre 2023. El documento Fianza No. C3-7062414 se solicitó al proveedor Cofiño Stahl y Compañía, Sociedad Anónima y fue recibida por la junta receptora y liquidadora en fecha 29 de diciembre 2023."

Lo anterior, demuestra que las empresas proveedoras, entregaron oportunamente las fianzas correspondientes a las comisiones de Recepción y Liquidación; sin embargo, dichas fianzas aún permanecían en poder de las referidas comisiones, hasta el 15 de febrero de 2024; y no habían sido trasladadas a donde correspondía para que fueran publicadas en el Portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; ocasionando que fueron publicadas hasta el 04 y 05 de marzo de 2024, en forma extemporánea, contraviniendo, lo establecido en la Resolución Número 001-2022, emitida por la Dirección General de Adquisiciones del Estado.

En sus comentarios, los integrantes de las comisiones de Recepción y Liquidación, manifiestan, que el 12 de diciembre de 2023 y 06 de febrero de 2024 respectivamente, hicieron entrega de los expedientes por las adquisiciones de motocicletas y vehículos, al Departamento de Compras; sin embargo, no indican que en dichos expedientes, se incluyeron las fianzas de Cumplimiento y Garantía de Calidad.

Los integrantes de las comisiones de Recepción y Liquidación, en sus comentarios manifiestan: "Derivado de las pruebas anteriores los expedientes fueron trasladados en los tiempos estimados tanto al Departamento de Compras como a Gerencia con el fin de continuar el proceso los cuales tuvieron que ser revisados a fin de que el Departamento de Compras logrará publicar y la Gerencia lograra resolver y aprobar la liquidación practicada por la Comisión Receptora y Liquidadora, sin embargo el Departamento de Compras al momento de publicar no



informó a la comisión y no se percató del documento fianza a fin pudieran ser publicadas a tiempo. Cabe mencionar que ambas fianzas si están publicadas.”

El equipo de auditoría determinó, que las fianzas fueron trasladadas extemporáneamente al Departamento de Compras, por parte de las comisiones de Recepción y Liquidación; por consiguiente, fueron publicadas hasta el 04 y 05 de marzo de 2024, contraviniendo el plazo establecido en la Resolución Número 001-2022, emitida por la Dirección General de Adquisiciones del Estado.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, reformado por el Decreto Número 46-2016, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	FRANCISCA MARIBEL MATIAS GARCIA	10,312.00
ENCARGADA DE CONTROL DE ASISTENCIA	GLADIS EMILIA CALITO ARDON DE GARCIA	10,312.00
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DE PRECIOS	HENRY EFRAIN COC RAMIREZ	15,674.40
AUXILIAR DE INVENTARIOS	ELEO OMAR CARRILLO RUIZ	15,674.40
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INTERNOS	LUIS ALBERTO DONIS ARAGON	25,986.40
Total		Q. 77,959.20

Carta a la entidad

El equipo de auditoría emitió carta a la entidad, en la cual se recomendaron mejoras mínimas al sistema de control interno.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se estableció que las recomendaciones emitidas en auditorías anteriores, fueron implementadas.



13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	BRENDA IZABEL MIRANDA CONSUEGRA	GERENTE	01/01/2023 - 26/02/2023
2	HUGO ALLAN GARCIA MONTERROSA	GERENTE EN FUNCIONES	27/02/2023 - 04/03/2023
3	BRENDA IZABEL MIRANDA CONSUEGRA	GERENTE	05/03/2023 - 06/06/2023
4	MARCO ANTONIO MEJIA VILLATORO	GERENTE EN FUNCIONES	07/06/2023 - 10/06/2023
5	BRENDA IZABEL MIRANDA CONSUEGRA	GERENTE	11/06/2023 - 14/07/2023
6	HUGO ALLAN GARCIA MONTERROSA	GERENTE EN FUNCIONES	15/07/2023 - 21/07/2023
7	BRENDA IZABEL MIRANDA CONSUEGRA	GERENTE	22/07/2023 - 03/09/2023
8	HUGO ALLAN GARCIA MONTERROSA	GERENTE EN FUNCIONES	04/09/2023 - 10/09/2023
9	BRENDA IZABEL MIRANDA CONSUEGRA	GERENTE	11/09/2023 - 22/09/2023
10	HUGO ALLAN GARCIA MONTERROSA	GERENTE EN FUNCIONES	23/09/2023 - 29/09/2023
11	BRENDA IZABEL MIRANDA CONSUEGRA	GERENTE	30/09/2023 - 09/10/2023
12	HUGO ALLAN GARCIA MONTERROSA	GERENTE EN FUNCIONES	10/10/2023 - 21/10/2023
13	BRENDA IZABEL MIRANDA CONSUEGRA	GERENTE	22/10/2023 - 31/12/2023



14. EQUIPO DE AUDITORÍA

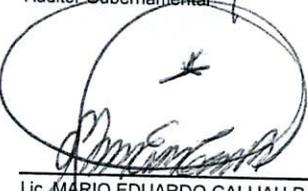
Área financiera y cumplimiento


 Licda. CIRIACA FRANCISCA GUM RAMIREZ
 Auditor Gubernamental

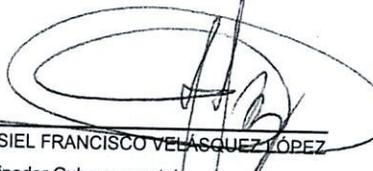



 Licda. KATHERINE ISABEL MUÑOZ ENRIQUEZ
 Auditor Gubernamental




 Lic. MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ
 Auditor Gubernamental




 Lic. OSIEL FRANCISCO VELÁSQUEZ LÓPEZ
 Coordinador Gubernamental



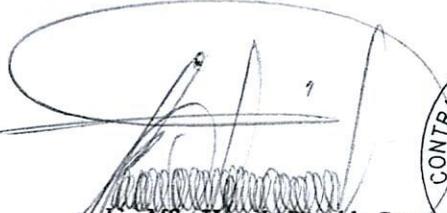

 Licda. LILIAN MAYABEL COTÓM QUEMÉ
 Supervisor Gubernamental



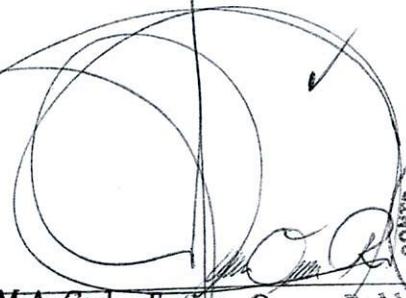
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y Director únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. MSc. Herman Ronald Guevara
 Subdirector de Auditoría al Sector Economía,
 Finanzas, Trabajo y Previsión Social
 Contraloría General de Cuentas




 M.A. Carlos Enrique Orozco Robles
 Director de Auditoría al sector Economía,
 Finanzas, Trabajo y Previsión Social
 Contraloría General de Cuentas



15. ANEXOS





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ECONOMÍA, FINANZAS, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

No. DAS-06-0015-2023



CUA:78397

2022-100-101-19-040

Guatemala, 21 de junio de 2023

Equipo de Auditoría

- LILIAN MAYABEL COTOM QUEME (Supervisor Gubernamental)
- OSIEL FRANCISCO VELASQUEZ LOPEZ (Coordinador Gubernamental)
- CIRIACA FRANCISCA CUM RAMIREZ (Auditor Gubernamental)
- MARIO EDUARDO CALIJAU RAMIREZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 21, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.



Vo. Bo.



M.A. Carlos Enrique Orozco Robles
Director de Auditoría al sector Economía,
Finanzas, Trabajo y Previsión Social
Contraloría General de Cuentas

MSc. Jorge Giovanni Castañeros Guadalupe
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

Este nombramiento puede ser consultado en la página web: (<http://www.contraloria.gov.gt/>)

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ECONOMÍA, FINANZAS, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

No. DAS-06-0026-2023



CUA:78397

2022-100-101-19-040

Guatemala, 25 de agosto de 2023

Equipo de Auditoría

KATHERINE ISABEL MUÑOZ ENRIQUEZ (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 21, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

El presente nombramiento es para que se integre al equipo de auditoría designado según nombramiento número DAS-06-0015-2023; para el efecto, debe abocarse con el coordinador licenciado Osiel Francisco Velásquez López, quien le asignará las tareas a realizar.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apearse a lo contenido en Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.

M.A. Carlos Enrique Orozco Robles
Director de Auditoría al sector Economía,
Finanzas, Trabajo y Previsión Social
Contraloría General de Cuentas



Vo. Bo.

M.Sc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR ECONOMÍA, FINANZAS, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)
Nombre de Cuentadencia	2022-100-101-19-040 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Tipo de Auditoría	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-06-0015-2023, DAS-06-0020-2023
Período Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	Lic. OSIEL FRANCISCO VELASQUEZ LOPEZ, Lic. MARIO EDUARDO CALLAU RAMIREZ, Licda. KATHERINE ISABEL MUÑOZ ENRIQUEZ y Licda. CIRIACA FRANCISCA CUM RAMIREZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. LILIAN MAYABEL COTÓN QUEME

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de publicación de fianzas en el Portal de Guatecompras

Condición

El Instituto Nacional de Estadística, con cargo al Programa Presupuestario 01 Actividades Centrales; Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Renglón Presupuestario, 325 Equipo de Transporte, adquirió 40 motocicletas en noviembre de 2023 y 6 vehículos en diciembre de 2023; ambos tipos de vehículos fueron pagados en el ejercicio fiscal 2023; en los contratos que se suscribieron, el 16 de noviembre de 2023 y 12 de diciembre de 2023, en las cláusulas NOVENA, literal B), se indica que una vez entregados y recibidos los bienes "EL CONTRATISTA" deberá entregar a entera satisfacción de "El INE", la garantía de funcionamiento y garantía de calidad correspondiente; el equipo de auditoría, determinó que las referidas fianzas, no fueron publicadas en el portal de GUATECOMPRAS, contraviniendo lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y la RESOLUCIÓN NÚMERO 001-2022.



1



Formulario SR1

En el siguiente cuadro, se detallan las compras realizadas y las fianzas que no fueron publicadas:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	FECHA ENTREGA VEHÍCULOS AL INE	FIANZA DE GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO Y/O GARANTÍA DE CALIDAD	FECHA QUE DEBIÓ PUBLICARSE LA FIANZA DE FUNCIONAMIENTO Y/O DE CALIDAD
1	21175772	Adquisición de 40 motocicletas, con valor total de Q515,600.00, Contrato Administrativo Número 13-2023, de fecha 16 de noviembre de 2023	04 de diciembre de 2023	Fianza de Funcionamiento No. C3-7060701, de fecha 29 de noviembre de 2023, con valor de Q77,340.00, extendida por Afianzadora G&T, S. A.	Del 05 al 18 de diciembre de 2023
2	21053499	Adquisición de 6 vehículos tipo HATCHBACK, con valor total de Q783,720.00, Contrato Administrativo Número. 15-2023, de fecha 12 de diciembre de 2023	31 de enero de 2024	Fianza de Garantía de Calidad No. C3-7062414, de fecha 28 de diciembre de 2023, con valor de Q117,558.00, extendida por Afianzadora G&T, S. A.	Del 01 al 14 de febrero de 2024

El equipo de auditoría mediante cuestionarios, solicitó al Departamento de Compras, explicar las razones por las cuales no publicaron las fianzas en el Portal de GUATECOMPRAS, respondiendo que, la Comisión Receptora y Liquidadora, no traslado las referidas fianzas al Departamento de Compras para poder publicarlas.

Recomendación

El Gerente en Funciones, gire instrucciones a los integrantes de la Comisión Receptora y Liquidadora, para que trasladen al Departamento de Compras, las fianzas de garantía de funcionamiento y garantía de calidad, para que sean publicadas oportunamente, en el Portal de GUATECOMPRAS.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
AUXILIAR DE CONTABILIDAD, AUXILIAR DE INVENTARIOS, ENCARGADA DE CONTROL DE ASISTENCIA, GERENTE EN FUNCIONES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS DE PRECIOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INTERNOS		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción



Formulario SR1

económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley
Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024


Lic. OSIEL FRANCISCO VELASQUEZ LOPEZ
Auditor Gubernamental
Coordinador




Autoridad Superior

Marco Antonio Mejía Villa
Gerente en Funciones



Instituto Nacional de Estadística
Gerencia

RECIBIDO
28 MAYO 2024

Por:  Hora: 10:50

